

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-001
		VERSIÓN:03

ALSADA SAS Es una empresa dedicada a la importación y comercialización de herrajes, accesorios y acabados para la industria del mueble y diseño de interiores, la alta dirección se compromete a garantizar la protección y promoción de la salud de los colaboradores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos y el mejoramiento continuo de los procesos.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

ALSADA SAS tiene como objetivos para el cumplimiento del sistema:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles para prevenir futuros daños y el deterioro a la salud física, mental y social de nuestros colaboradores.
- Dar cumplimiento a todas las normas legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables en riesgos laborales y otros requisitos.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en la empresa (SG-SST).
- Garantizar la participación y consulta de los colaboradores y representantes en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con el apoyo y asesoría del COPASST.
- Capacitar, concientizar y comprometer a todos los colaboradores y contratistas en el logro de los objetivos de esta política.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal de los diferentes centros de trabajo que cuente la empresa, quienes se comprometen a implementar y participar activamente del Sistema de Gestión dentro del proceso de mejoramiento continuo, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso gerencial de la empresa.

Todos los colaboradores, contratistas y partes interesadas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los colaboradores y demás partes interesadas de la organización.

ALBA LUCIA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

Firmado a los 20 días del mes de febrero del año 2024.

ELABORÓ Y REVISÓ

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	ELSY BOLIVAR / MELISA SUÁREZ	REPRESENTANTE SGSST/ AUXILIAR SST		20-02-2024
REVISÓ	RODRIGO RAMIREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		20-02-2024

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	REVISIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO	APROBÓ	FIRMA
06-04-2021	01	Creación del documento	ALBA LUCIA ROMERO	
18-05-2022	02	Revisión y actualización de la política, se codifica el documento y se incluye el control de cambios.	ALBA LUCIA ROMERO	
14-02-2023	02	Revisión del documento no genera cambios (se actualiza fecha)	ALBA LUCIA ROMERO	
20-02-2024	03	Revisión del documento, se incluye la publicación y difusión a todos los centros de trabajo que cuente la empresa, se actualiza fecha.	ALBA LUCIA ROMERO	